

# BASES RELATIVAS A LA CAMPAÑA CHEQUE REGALO MARCHENA

## CAMPAÑA MARCHENA - CHEQUE REGALO

Responsable del tratamiento: DOVALUE SPAIN SERVICING, S.A.

Finalidad y base de legitimación: si decides participar en la Campaña promocional, usaremos tus datos para gestionar tu participación en la presente Campaña promocional y el desarrollo de la misma, y en su caso comunicarnos contigo si resultases premiado con el descuento. Al participar en la Campaña promocional, aceptas las Bases legales, legitimándonos a tratar tus datos personales para el desarrollo de la misma.

Destinatarios de los datos: compartimos tus datos con prestadores de servicios y colaboradores dentro de la Unión Europea que nos dan soporte para la gestión de la Campaña promocional, y lo hacemos con garantías apropiadas y guardando la seguridad de tus datos. Es decir, la base legal para tratar tus datos es la aceptación de las presentes Bases legales.

Derechos: tienes derecho a acceder, rectificar o suprimir tus datos personales, además de otros derechos como detallamos en la base octava, mediante la dirección [derechos.interesados@dovalue.es](mailto:derechos.interesados@dovalue.es). Para identificar tu solicitud, por favor indícanos el derecho que quieres ejercitar, así como la referencia "Campaña Marchena - Cheque regalo".

Información Adicional: te invitamos a leer información completa respecto a la privacidad incluida en la base octava de las presentes Bases legales.

## BASES LEGALES

### BASE 1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA CAMPAÑA

La presente Campaña (la "Campaña") consiste en la entrega por parte de la sociedad MALAYO ITG, S.L.U., CIF: B06998082, propietaria de la promoción residencial sita en la Calle Carlos Molina Fernández 2-3841620 Marchena (Sevilla), de los siguientes obsequios (el "Obsequio" o los "Obsequios") en el supuesto de que se formalice en escritura pública de compraventa alguno de las viviendas de dicha promoción (los "Inmuebles") bajo los términos y condiciones regulados en estas bases legales (las "Bases"):

- o Obsequio de un cheque por valor de TRES MIL EUROS (3.000€): El día de la firma de escritura pública de compraventa, se hará entrega al comprador de dicho cheque.

#### Condiciones:

- Se hará entrega de un único cheque por comprador (en caso de ser varios compradores los que adquieran un Inmueble, sólo se entregará un obsequio), independientemente de los Inmuebles que éste hubiera adquirido en escritura pública de compraventa.
  - Si un comprador compra varios Inmuebles en diferentes escrituras o en momentos diferentes, únicamente percibirá un obsequio.
  - No se hará entrega de este obsequio en el caso de que el comprador compre únicamente un inmueble destinado a plaza de garaje o trastero.
- o Obsequio de un cheque por valor de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500€) - Empleado PROCAVI: Si el comprador es empleado de la mercantil PROCAVI (demostrable con la nómina), se le entrega el día de la escritura, además del cheque anterior, un cheque bancario por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500.-€). Regirán las mismas condiciones que para la entrega del Obsequio del cheque por valor de TRES MIL EUROS (3.000€).

- o Obsequio de un cheque por valor de QUINIENTOS EUROS (500€) - Comprador prescriptor: Se le hará entrega de este Obsequio, al comprador que, habiendo adquirido un Inmueble, capte a un cliente que, como consecuencia de su intervención, finalmente compre uno de los Inmuebles. La entrega de este Obsequio se hará una vez se escribiera el Inmueble.

#### BASE 2.- ALCANCE DE LA CAMPAÑA

Esta Campaña será aplicable siempre y cuando se produzca la compraventa de los inmuebles (titularidad de la Propiedad, que están siendo comercializados por la mercantil Dovalue y se encuentran publicados en su web [www.altamirainmuebles.com](http://www.altamirainmuebles.com), bajo la identificación de código de promoción 2304\_0018.

#### BASE 3.- VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La presente Campaña, entrará en vigor el 15 de junio de 2023 y finalizará el 31 de marzo de 2024. No obstante, lo anterior, la Campaña podrá finalizar antes del 31 de marzo de 2024 en el caso de finalicen las existencias.

#### BASE 4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Adquirirá la condición de participante aquellas personas físicas mayores de edad o jurídicas que hubieran adquirido uno de los Inmuebles objeto de la presente Campaña, en las condiciones reguladas en las presentes Bases (el "Participante").

#### BASE 5.- CARÁCTER NO ACUMULABLE DE LA CAMPAÑA

La Campaña no será acumulable con otras ofertas o promociones que existan en el momento de entrada en vigor de la misma, o que puedan surgir a lo largo de su período de vigencia, salvo que expresamente se identifiquen como acumulables con la presente.

#### BASE 6.- MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA

La Propiedad, sin perjuicio de respetar los compromisos ya adquiridos, se reserva el derecho en cualquier momento y a su entera discreción de finalizar, suspender, retrasar o modificar la Campaña en cualquiera de sus términos y condiciones, incluso Interrumpiéndola o alterando el calendario de la misma.

A efectos aclaratorios se hace constar que la Propiedad podrá modificar, suspender, retrasar o finalizar la presente Campaña sin necesidad de realizar comunicaciones individualizadas a sus Clientes, y bastando a tal fin con que así lo publique en su página Web o a través de cualquier otro medio de comunicación que considere oportuno.

#### BASE 7.- NO RESPONSABILIDAD

La Propiedad no será responsable por los siguientes conceptos:

Modificación o suspensión de la Campaña o aceptación de ofertas en condiciones distintas: por el hecho de participar en esta Campaña el Cliente conoce y acepta las Bases incluyendo las facultades de la Campaña para modificarlas o suspender la Campaña de forma unilateral así como de aceptar ofertas en condiciones distintas, renunciando a reclamar responsabilidad, indemnización, perjuicios o compensación alguna a la Propiedad por la eventual modificación de las Bases, suspensión de la Campaña, no aceptación de ofertas o aceptación de éstas en condiciones distintas a las previstas en estas Bases.

Responsabilidad precontractual: por el hecho de participar en esta Campaña, el Cliente renuncia expresamente a reclamar a la Propiedad responsabilidad precontractual.

La Propiedad se reserva el derecho a rechazar ofertas presentadas y negociaciones iniciadas. Igualmente, la Propiedad no será responsable por la no escrituración dentro del plazo mencionado en la Base 3 anterior.

Por los errores, defectos u omisiones: en la información facilitada en las presentes Bases cuando proceda de fuentes ajenas a la Propiedad y que, en su caso, pudiera suponer un daño o perjuicio para el Cliente.

#### BASE 8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que los interesados faciliten para participar en la Campaña a través del procedimiento descrito en las presentes Bases, serán tratados por AAM en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo, realización, gestión y promoción de la Campaña promocional. La base legal para el tratamiento de estos datos es la ejecución de las condiciones establecidas en estas Bases legales de la Campaña promocional.

Igualmente, para cumplir la finalidad indicada, interesados quedan informados de que es necesario que AAM de acceso a sus datos personales a terceras partes que prestan apoyo en la gestión de la Campaña Promocional, como proveedores relacionados con el sector de la comercialización, no obstante, en ningún caso se efectuara una transferencia de sus datos de carácter personal fuera del Espacio Económico Europeo.

En el caso de que en el marco de la Campaña promocional se faciliten datos personales de terceros, los interesados garantizan haber informado a tales terceros y haber obtenido de los mismos el consentimiento necesario para las finalidades detalladas en las presentes Bases. AAM se reserva el derecho a requerir a los interesados, acreditación de haber cumplido con los requisitos de información y consentimiento anteriormente mencionados para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Una vez finalizada la Campaña promocional, los datos de carácter personal de los interesados se conservarán durante el tiempo en que pudiera surgir responsabilidades derivadas del tratamiento, en cumplimiento con la normativa vigente en cada momento.

Los interesados podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, así como cualquier otro derecho que pueda tener de conformidad la legislación de protección de datos, enviando una comunicación escrita, a la dirección de correo electrónico [derechos.interesados@dovalue.es](mailto:derechos.interesados@dovalue.es), indicando el derecho que desea ejercitar, así como la referencia "Campaña Marchena - Cheque regalo" En caso de resultar necesario, AAM podrá requerirle información adicional para poder identificarle como interesado.

Así mismo, los interesados podrán contactar con la Delegada de Protección de Datos para cualquier consulta relacionada con protección de datos escribiendo un correo electrónico a [derechos.interesados@dovalue.es](mailto:derechos.interesados@dovalue.es). Igualmente, los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información, consulta nuestra Política de Privacidad disponible en <https://www.altamirainmuebles.com/bases-notariales>

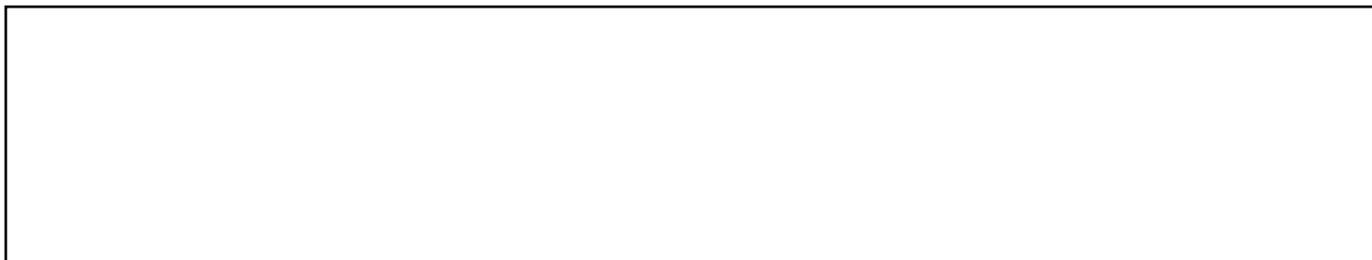
#### BASE 9.- NO CONSIDERACIÓN DE OFERTA

La presente Campaña no implica por sí sola propuesta alguna a los clientes para la compra de los Inmuebles.

La aceptación de cada oferta se llevará a cabo por la Campaña de manera individualizada, atendiendo a los criterios internos de aceptación de ofertas aplicados por la Propiedad. No obstante, una vez aceptadas por los vendedores y formalizadas las escrituras de compraventa conforme se indican en estas Bases, les serán de aplicación los contenidos contemplados en este documento.

#### BASE 10.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases están sujetas a Derecho español común y cualquier contingencia derivada de la interpretación o aplicación de las mismas se someterá a la decisión de los Tribunales de Madrid capital. Lo anterior sin perjuicio de los fueros obligatorios según la legislación procesal vigente.



En virtud de la Base 6, se modifican en los siguientes términos y condiciones, las Bases Legales denominadas “Cheque regalo Marchena”, durante el periodo de tiempo que se determina a continuación:

- Alcance de la modificación:

Se introduce como objeto de la Campaña un descuento de DIEZ MIL EUROS (10.000€) en el precio de venta de los Inmuebles afectos a esta Campaña (en adelante, el “**Descuento**”). Nuevo precio según publicación en Web.

A efectos aclaratorios, el comprador de uno de los Inmuebles objeto de esta Campaña podrá optar bien por el Descuento, o bien por el Obsequio de un cheque por valor de TRES MIL EUROS (3.000€), en ningún caso podrán ser beneficiario del Obsequio y del Descuento.

- Vigencia: el descuento se aplicará desde el 19 de octubre de 2023 y finalizará en fecha 30 de noviembre de 2023, fecha esta última, a partir de la cual dejará de aplicarse el Descuento sobre los Inmuebles, volviendo a su precio de origen.
- No Variación: Todos y cada uno de los términos y condiciones de las Bases Legales “Cheque Regalo Promoción Marchena”, no expresamente modificados, continuarán plenamente en vigor, en sus propios términos y a todos los efectos.